Rústica, sita en el lugar de Merele, ayuntamiento de Órdenes. Monte denominado «Chousa das Aveleiras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes, al libro 149, folio 168, tomo 603, finca registral número 20.725. De 31 áreas 97 centiáreas, igual a 5 ferrados. Linda: Norte, de doña Ángeles Villaverde Mosquera y de los herederos de don José Martínez Suárez; este, más de los mismos, de don Antonio Río Rial y de don Manuel Iglesias Boo; sur, de roña Rosa Iglesias Prado, muro propio en medio, y oeste, por cuyo lado tiene servidumbre, de don Manuel Mosquera Rilo, o de los herederos de don José Ríos Mosquera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, A Coruña, el día 30 de julio de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.897.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 17, de A Coruña, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en A Coruña a 21 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—25.998.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 474/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Lorenzo Gómez Monteagudo, en representación de don José Candel Bermejo, contra «Construcciones Teflón, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Abelardo López Ruiz, en reclamación de 37.743.023 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los días 17 de noviembre de 1999, 17 de diciembre de 1999 y 17 de enero de 2000, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 003400015047493, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada la demandada, este edicto servirá de notificación a la misma del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Doscientos doce metros 46 decímetros cuadrados de local comercial, sito en esta ciudad, calle Concepción, número 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al folio 188, finca número 21.433. Valorada, pericialmente, en la cantidad de 20.800.000 pesetas.

2. Dos octavas partes indivisas de siete octavas partes de local comercial, sito en esta ciudad, calle Concepción, número 48, con una superficie de 223 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al libro 327, sección 2.ª, folio 20, finca número 22.460. Valorada, pericialmente, en 85.000 pesetas.

Dado en Albacete a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—26.041.

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Consorcio Marítimo Europeo, Sociedad Limitada», contra «Fábrica Española de Cartuchería, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/17/0353/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave, paraje Cantalares, hoya Gonzalo. Finca registral número 2.457. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla, al tomo 784, libro 37, folio 7.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.492.100 pesetas.

Dado en Albacete a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—26.066.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Seisur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3950000018032895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la hacienda de «San Antonio», en término municipal de Alcalá de Guadaira. Tiene una superficie de 1.425 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con calle letra A; al sur, con la parcela 19-B; al este, con parcela propiedad de don Antonio Alcaide Domínguez, y al oeste, con calle A y una nueva calle.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 223 del tomo 923, libro 566, finca número 31.781, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 26 de abril de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—25.988.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Villanueve Nieto, contra «Frigavisa, Sociedad Anónima», sobre cobro de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate de la primera subasta la cantidad fijada en escritura que es la de 13.020.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Nave industrial sita en el polígono industrial «Palmones II», del término de Los Barrios. Tiene una superficie construida de 256 metros cuadrados, sin distribución interior, destinándose el resto de 31 metros cuadrados a aparcamiento delantero. Está construida sobre la parcela número 102, que tiene una superficie de 287 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, finca 7.262, libro 130 de Los Barrios, tomo 947.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente: En primera subasta, el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Primero.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segundo.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercero.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y las certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

Octava.—Para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 15 de noviembre de 1999, también a las once horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—25.884.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 446-A/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», frente a don Daniel Méndez Iniesto y doña María Celeste Doello Vidal, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas acordadas se celebrarán con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0219000018044697, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda izquierda, piso 3.º, de la casa sita en calle Isaac Albéniz, 13, de Alicante. Tiene una superficie construida de 64,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.465, libro 1.537, folio 169, finca 38.325.

Tasación de la primera subasta: 5.689.372 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—25.856.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 556/1998, instados por el Procurador señor Saura Ruiz, en nombre y representación de «Caja Rural Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Federico Lubián Antolín y doña Alicia González Valcárcel, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca